

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2018-2021.**

**ACTA
NÚMERO
13
Sesión
EXTRAORDINARIA
21/03/2019.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 18:00 dieciocho horas del día 21 veintiuno de marzo de 2019 dos mil diecinueve, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 13 (Trece), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:
L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.

Síndico Municipal
LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.

Regidores Propietarios:

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO
DRA. SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ
MTRA. ROSA RUVALCABA NAVARRO
MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES
MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO
C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO
LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO
LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO
C. ANA DELIA BARBA MURILLO
LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI
C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma.

Solo quiero poner a consideración del pleno del Ayuntamiento la inasistencia del Regidor Rubén Ramírez Ramírez.

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso, en Contra o Abstención.

Aprobado Señor Presidente

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA SUBSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO PARA MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR", PARA EL EJERCICIO 2019, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 (TRECE) DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala: está a su consideración el orden del día propuesto "**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**".

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras, e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica, de los trece regidores presentes

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

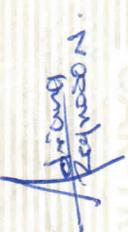
DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; YA FUE AGOTADO AL INICIO DE LA SESIÓN.


El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.


El Secretario.-

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA SUBSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO PARA MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”, PARA EL EJERCICIO 2019, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.


El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario?

Secretario proceda a tomar la votación.


El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso, en Contra o Abstención.

Aprobado Señor Presidente

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$2,336,420.86 PESOS (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 86/100M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Zapotlanejo, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco ratifica al C. MA. DE LA LUZ ROCHA ROBLEDO como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos

Administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C.C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, Presidente Municipal; C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, Sindico; C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

El Presidente Municipal.-

Continúe Secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –
APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 (TRECE) DE
FECHA 21 DE MARZO DE 2019.**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario respecto a este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica, se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso, en Contra o Abstención.

Aprobado Señor Presidente

**ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.- SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE
REGIDORES PRESENTES.-----**

**----- ÚNICO.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DEL ACTA DE
AYUNTAMIENTO NÚMERO 13 (TRECE) DE FECHA 21 DE MARZO DE
2019.**

El Presidente Municipal consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 21 veintiuno de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe.

El Presidente Municipal:

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Alejandro Marroquín Álvarez

Secretario General

Lic. Josué Neftalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:



Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro



Mtro. Martin Acosta Cortés



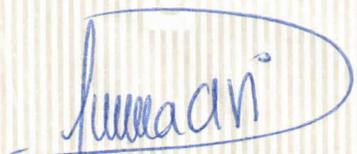
Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez



C. José Martin Flores Navarro



Lic. María Concepción Hernández Pulido



Lic. Susana Álvarez serrato



Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo



C. Ana Delia Barba Murillo



Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño



C. Alfredo Camarena Pérez



Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria número 13 trece, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 18:00 dieciocho horas del día 21 veintiuno de marzo de 2019.